

RESOLUCIÓN N° 39 / 2015

VISTO:

La nota presentada por el señor Ricardo Oliver, en su carácter de apoderado de la empresa Correo Oficial de la República Argentina S.A., por la que solicita la renovación del convenio firmado para la realización por parte del Instituto de Estadística y Demografía, de Auditorías domiciliarias a fin de determinar la recepción de los cedulones de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta realizada fue aceptada por el comitente;
por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la continuidad del trabajo que lleva adelante el Instituto de Estadística y Demografía de la Facultad, solicitado por la empresa Correo Oficial de la República Argentina S.A., consistente en seis nuevas campañas de auditorías domiciliarias bimestrales para el año 2015, con un presupuesto total de pesos doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos veintiséis (\$ 245.826).

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL CHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas